

**ACTA No. -:0049-2017: -**

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 11h37 del **día martes cinco de diciembre del año dos mil diecisiete**, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate de la Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de Impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará, que Regirá en el Bienio 2018-2019;
7. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza que regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos para el Bienio 2018-2019;
8. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate la Ordenanza del Presupuesto a Regir en el año 2018;
9. Informe de comisiones;
10. Informe del Alcalde;
11. Clausura. –

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Constatación de quórum. - El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Arq. Adrián Berrezueta B, Tlga. Paola Bernaza B; Ab. Edison Chávez G; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Jaime Molina; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, agradeciéndoles por su presencia, de esta manera deja formalmente instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-**

El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día planteado. Interviene el **concejal Jaime Molina**, manifestando que, según los documentos se encuentran aparejados con la convocatoria y son los que se van a tratar según el orden del día; sin embargo, quisiera poner en consideración y como es de conocimiento de todos ustedes, sobre la medida de hecho que se está llevando en la comunidad de Gramalote, por lo que propondría que mediante una resolución se



respalde las peticiones que han formulado como comunidad, peticiones que no han sido atendidas, entonces como concejo propondría respaldar tal medida de hecho con tal resolución. Al respecto **el señor Alcalde**, da a conocer que la medida de hecho se dio por terminado el día de ayer, llegando acuerdos puntuales. Al no ser necesario realizar una resolución, porque ya la medida de hecho cesó, por lo que el **concejal Jaime Molina C**, eleva a moción para que se apruebe el orden del día propuesto de acuerdo al orden del día planteado inicialmente. Apoya la moción por la concejala Paola Bernaza B. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.-**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**- Dentro de este punto el señor Alcalde da la bienvenida a las delegaciones presentes, dando paso para su intervención. Interviene el señor Héctor Chávez, manifestando que quisiera saber cómo están ajustando el presupuesto para el 2018, y que se ira ajustando a cada una de las necesidades de las diferentes comunidades del cantón, y entre ello hace semanas atrás estuve proponiendo en una sesión de concejo rescatar valores culturales de todo Pucará, esto debe ser una iniciativa de usted señor Alcalde y señores concejales, para hacer este gran espacio ese gran salón cultural, un centro de capacitación que no solo sea para estudiantes, sino más bien también para los profesores, o cualquier ciudadano para que se capacite, para esto yo ofrecía cierto material que está en mis manos, para que los profesores se vayan preparando para dar clases en sus aulas, entonces con este presupuesto participativo que decían en la socialización, fuera bueno que se destine un poco para el rescate de la identidad cultural de desarrollo del centro y de más comunidades, hagamos algo sellado en Pucará, también quiero dar a conocer que parece que se va a cambiar la especialidad del colegio de agrónomo, porque ya no les agrada, entonces están quitando algo que tiene miras para el desarrollo del cantón. Responde el **señor Alcalde**, dándole a conocer que según los temas que manifestó, ahora se está considerando, y los compañeros concejales miembros de la comisión de presupuestos coinciden que es importante reforzar el tema cultural, turístico, social, estamos encaminados hacia allá, por lo que como municipio se está poniendo algunos recursos para el próximo año, claro también tomaremos en cuenta sus sugerencias, observaciones, sus vivencias que nos inspiran poder continuar. Interviene el señor Sabino Berrezueta, morador de la comunidad la Cascada, manifestando que su presencia es para conocer cuándo se va a concluir con la obra que está pendiente, por lo que solicitamos que se termine ya, esto se comenzó en la primera administración de usted señor Alcalde, entonces hay que hacer técnicamente, hay que hacer una excavación, hacer los gaviones, acomodar el material para que no se baje la parte de arriba, también los baños que está pendiente. Responde el **señor Alcalde**, dando a conocer que los materiales al parecer llegan el día miércoles, para proceder a entregar e iniciar y coordinar con los maestros, se demoró algunos días porque se necesitaba adquirir de algunos lugares el material, este es un proceso que hay que cumplir con el portal de compras públicas; sin embargo, ya una



vez que nos entreguen los materiales se puede iniciar, entonces esperamos que nos apoyen para recibir los materiales. Pide la palabra el señor Sabino Berrezueta, manifestando que, está pendiente según el presupuesto participativo de este año el cerramiento y la construcción del escenario, ya que cuando se presentó el proyecto se consideró el techo, les comento que en nuestra comunidad vienen moradores de otras comunidades para hacer deporte, entonces considerándonos con el techo para el próximo año quedaríamos satisfechos. Al respecto el **señor Alcalde**, manifiesta que, para el próximo año no se está considerando el techo porque ahí necesita bastantes recursos, con lo que se va a apoyar ahora será con el muro y los baños, con el tema del proyecto hay que ver luego en función de los recursos. Interviene el señor Sabino Berrezueta, solicitando se pueda apoyar con dos juegos de sillas de acuerdo a la solicitud que se presentó anteriormente, ya que no queríamos seguir de pie en la reuniones, hay personas adultas mayores, personas que sufren de diabetes. Responde el **señor Alcalde**, manifestando que, para esta semana se va a ver cómo hacer la adquisición para hacerles llegar. Pide la palabra la concejala Paola Bernaza B, dando a conocer que el día de mañana al haber el ofrecimiento del Ingeniero de FOPECA, se va a hacer una inspección del lugar donde se va desalojar el material, y de acuerdo a esto ver cuantos días sean necesarios para desalojar este material, entonces fuera bueno que el día de mañana nos acompañen como miembros de la comunidad. Interviene el señor Bolívar Barzallo, Gerente de la compañía de transporte de pasajeros "RUTAS PUCAREÑAS", manifestando que, manifestando que se está en una situación muy crítica con respecto al transporte, como se ha dado a conocer en anteriores ocasiones estamos con esta pelea ya tres meses, lamentablemente se sigue con esta situación, a pesar de que se pidió desde el concejo que se despache los sin números de solicitudes, ya dependiendo en realidad esta situación por parte del señor Director Marín, el día viernes nos llamaron desde la Presidencia la República para indicarnos que tenían una disposición a hacer una reunión de trabajo urgente para el día lunes a las once de la mañana, acudimos y nos encontramos con un señor de apellido Correa, a quien le habían delegado para recibirnos, este señor no sabía nada en relación al tema de tránsito, no entendía nada de lo que está pasando, lo que hizo es llamar a alguien de la Agencia Nacional de tránsito y como respuesta nos manifestó que todo ya está solucionado, que vayamos tranquilos, y que se nos va a solucionar de inmediato, en realidad no se le podía creer nada porque no entendía de la situación, también nos dijo del porque se está pidiendo audiencia al señor Presidente, ya que se debe solucionar desde la Agencia de Transito, y lo que le contestamos al señor Correa que no es la primera reunión que se había hecho haciendo doto lo posible para que se dé solución, luego nos dirigimos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aquí se solicitó que se nos reciban de inmediato para saber la respuesta de las comunicaciones que se han mandado porque no podemos seguir acudiendo mas ya que los compañeros habíamos tomado la decisión de hacer una medida de hecho, al escuchar



esto la señorita secretaria que nos recibió se preocupó, diciéndonos que esperemos, entonces luego nos recibió un asesor de la presidencia de la república, el señor Director de Transporte y Ferroviario, el señor secretario privado del señor Ministro y el Subdirector de la Agencia Nacional de Transito, en esta reunión nos demoramos casi tres horas pero no se concretó nada, en el siguiente día se acudió nuevamente para pedir unas copias de todos los tramites que se han presentado, en este día se habló con el Subdirector de la Agencia Nacional de Transito, él nos manifestó que había conversado con el señor Director de la Agencia Nacional de Transito, y que para el día lunes se da la resolución correspondiente, entonces la sorpresa es que el día lunes se acudió con el compañero John Ochoa, para retirar la resolución, aquí encontrándonos con el señor Director Marín, nos hizo pasar a conversar ahí manifestándonos que no sabía nada, y además decía que no sabía de la petición que ustedes hicieron como Concejo, entonces a todo esto les doy a saber señores concejales y señor Alcalde que la medida de hecho va por qué va, ya que la situación del transporte es crítica y no se ha dado ninguna solución, entonces señor Alcalde solicito se pueda dar lectura del boletín de prensa que se va a hacer llegar a los medios de comunicación. Acto seguido por secretaria se da lectura del boletín de prensa, de fecha 26 de noviembre del 2017. Acto seguido interviene el señor Bolívar Barzallo, dando a conocer que este documento se va a dar a conocer a Telerama, Teleamazonas, radio la voz de Tomebamba; sin embargo, señores concejales y señor Alcalde antes de tomar este paso queremos que ayuden a ver qué mismo quiere este señor, ya que ustedes tiene el poder como representantes legales, por lo que solicitamos que se pida una audiencia al señor Director a la brevedad posible y así nos explique porque no se despacha lo solicitado. El **señor Alcalde** responde manifestando que, según lo conversado con usted en la mañana, se va a seguir insistiendo para ver la posibilidad de poder reunirnos, se sabe en realidad la situación que están pasando, entonces hay que poner en orden esta situación a través del señor Director de Transito quien tiene la potestad. Interviene el señor Efrén Chávez, manifestando que, los señores de transporte de Santa Isabel creen que están en una hacienda de ellos, entonces al decir que nosotros somos un pueblo descentralizado, entonces hagamos prevalecer ese derecho de descentralización, y si nos dan solución con respecto al tema de transito tendremos que irnos a la movilización, ahí sintiéndolo mucho ni los señores de la Santa Isabel podrán entrar al cantón, con este paro nos va a dignificar a todos los Pucareños, a pesar de tantos tramites, oficios que se ha hecho de manera educada. Pide la palabra el concejal Adrian Berrezueta B, manifestando que, según lo que manifestó el señor Efrén la compañía Santa Isabel en realidad están actuando a la viveza criolla, viendo que a los compañeros estaban con buenos turnos empiezan a meterse, la compañía Santa Isabel sabemos que estuvo trabajando con el turno de las nueve de la mañana, entonces señor Alcalde a esto sería de mandar un escrito para que se respete los turnos, y si ya no respetan el dialogo entonces sería que ver qué



acciones tomamos. Acto seguido interviene el señor Alcalde, manifestando que, lo que hay que hacer es promover a nuestra gente usar el servicio de la localidad, y como compañía dar el servicio con absoluta responsabilidad. Interviene el señor Pablo Heras, presidente de la comunidad la Macarena, manifestando que han acudido por una preocupación, y que como concejo tienen conocimiento sobre el lastrado del carretero y que fuera bueno que nos apoyen antes de que se venga el invierno. Responde el **señor Alcalde**, dando a conocer que, en estos días estamos interviniendo por la Enramada Baja, haciéndose las partes más complicadas, de allí iremos a la Macarena, y se hará resanteo y nos centraremos a la parte más complicada, hacer de forma integral no va a ser posible ya que se viene el invierno y hay que ir atendiendo otros requerimientos. Interviene el señor Pablo Heras, manifestando que se dé a conocer si es algo concreto ya que se nos viene ofreciendo desde hace dos años, y cómo va el tiempo no sé cuánto se demore en la Enramada, estamos esperando desde el veinte y cinco de octubre con toda la paciencia, este pedido es porque en realidad la preocupación ya que en estos días estuvo lloviendo por allá, entonces ahí no se va a poder hacer nada, porque ya nos ha pasado siendo imposible. Responde el **señor Alcalde**, manifestando que tengan paciencia, se ha conversado ya algunas veces, atenderemos primero en el lugar que se está, y en lo posterior iremos a la Macarena, tengan presente que si se les va a apoyar. Pide la palabra el concejal Edison Chávez G, dando a conocer que el día de ayer se estuvo con el compañero Jaime por la Enramada, a lo cual comentábamos e hicimos un cálculo considerando que justo cuando yo salí de vacaciones hace quince días estuvimos por la Enramada, entonces se observaba cual ha sido en estos quince días el avance del trabajo, y aún falta, y considero que el problema es el tiempo que se toman los trabajadores en ir y regresar, también hay que unificar toda la maquinaria, y lo que manifiestan la gente de la macarena es verdad que en el invierno no va a servir de nada intervenir, entonces fuera bueno que la maquinaria quede aquí mismo para que se aproveche en el centro, también mandemos a la Macarena a los trabajadores pero que estén ahí, garanticemos a los operadores que se va a dar la alimentación, haciendo un convenio con la comunidad para que se de hospedaje, a lo que creo que en una semana estando allá conseguimos un gran avance. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que en realidad como lo dice el señor concejal Edison quedándose los operadores en la zona si se avanza mucho, pero con el apoyo de la comunidad con hospedaje y alimentación. Pide la palabra el concejal Jaime Molina C, manifestando que, sería bueno enviar alguien que coordine los trabajos, ya que si existe alguna situación de que se dañe alguna máquina, entonces una que se dañe paraliza a la demás maquinaria, en otra situación con el horario hay comentarios que hay volquetas que hacen dos a tres viajes, entonces yo considero que si alguien está coordinando si podría mejorarse esta situación, e inclusive que sea un vocero y de existir algún percance puede ir llevando el repuesto, porque si se daña tienen que venir y paralizar el trabajo, en otra situación se



vio con el concejal Edison, que en la llegada a Huasipamba hay unos tubos que están en la parte superior de la vía sin cumplir ninguna función, por lo que sería importante venir enterrándolos, también hay otros tubos en la vía que va de la Enramada Alta a la Baja, sería igualmente importante dejar colocados, así los tubos cumplirían con su función. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que se va a estar pendiente para que los trabajos avancen, hay que decir que hay personal que trabaja con mucha responsabilidad y eso no hay que desmerecer, pero también la otra parte que en realidad si hacen quedar mal a la institución, y las recomendaciones dadas se tomara en cuenta.-**QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.** dentro de este punto el señor Alcalde dispone a los señores concejales revisar el Acta No. 0048-2017, de la sesión ordinaria de fecha martes 28 de noviembre de 2017; y de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. **El concejal Jaime C**, manifiesta que, una vez revisada el acta anterior se corrija algunos taquigráficos, por lo que eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0048-2017, respalda la moción el concejal Adrian Berrezueta B. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejala Paola Bernaza B, voto a favor; concejal Jorge Berrezueta, voto a favor; concejal Edison Chávez G., voto en blanco; señor Alcalde Rogelio Reyes D, voto a favor.-**SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate de la Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de Impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará, que Regirá en el Bienio 2018-2019.** Dentro de este punto el señor Alcalde dispone a la secretaria dé lectura del informe de la comisión Especial. Acto seguido la Ab. Jhoanna Berrezueta, secretaria da lectura del informe de fecha 04 de diciembre del 2017, asunto informe de la comisión Especial, una vez dada lectura del informe de la comisión especial, el mismo que es parte inherente de los documentos que acompañan al orden del día. Acto seguido interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que debió ser considerado dentro del informe el análisis del Art. 14, sobre el método de valoración del predio, y a su vez lo que va a llegar o implementar al título de crédito, y dentro de la aclaración técnica, según el informe técnico que está especificado dentro de la ordenanza se consideraba que según la tabla de la Banda Impositiva va a ser mucho más equitativa y eficiente con el nuevo sistema que se va a implementar, entonces a raíz de la aprobación de esta ordenanza va a entrar este nuevo método de valoración, a comparación de la ordenanza anterior que decía que alrededor de dos mil predios estaban subsidiando a los predios que tenían mejor condiciones, mejor avaluó, en este caso ahora serán a los que más costo tiene, entonces ahora solo dentro de tal categoría doscientos cuatro predios van a pagar un poquito más elevado, otra de las circunstancias es que se considere al momento de imprimir la ordenanza eliminar las siguientes líneas *“dependiendo de cada municipio se podría establecer los siguientes tributos adicionales*



y su valor este apartado lo completa cada Gad si aplica alguna tasa las 3 tasas que se mencionan son a manera de ejemplo, no significa que el Gad deba sujetarse a estas tasas”, y dentro del Art. 44, con respecto a las características que debe tener el título de crédito, es con respecto a los inconvenientes que se ha tenido con algunos contribuyentes, porque en el título de crédito no consta o especifica la situación de las exenciones ya sea por la tercera edad, discapacidad, con esto va a facilitar una explicación al mismo funcionario de lo que se está haciendo el descuento. Al respecto el **señor Alcalde**, manifiesta que en realidad hay algunos temas que son claves y necesarios según lo que plantea el concejal Jaime Molina. Acogiendo cada una de las observaciones y sugerencias agotando el análisis, se considera que: en el “Art. 20.- Predios y bienes exentos.- Están exentas del pago de impuesto predial rural las siguientes propiedades: **a)** Las propiedades cuyo valor no exceda de quince remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general. **b)** Las propiedades del Estado y demás entidades del sector público. **c)** Las propiedades de las instituciones de asistencia social o de educación particular cuyas utilidades se destinen y empleen a dichos fines y no beneficien a personas o empresas privadas. **d)** Las propiedades de gobiernos u organismos extranjeros que no constituyan empresas de carácter particular y no persigan fines de lucro. **e)** Las tierras comunitarias de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas o afroecuatorianas. **f)** Los terrenos que posean y mantengan bosques primarios o que reforesten con plantas nativas en zonas de vocación forestal. **g)** Las tierras pertenecientes a las misiones religiosas establecidas o que se establecieron en la región amazónica ecuatoriana cuya finalidad sea prestar servicios de salud y educación a la comunidad, siempre que no estén dedicadas a finalidades comerciales o se encuentren en arriendo. **h)** Las propiedades que sean explotadas en forma colectiva y pertenezcan al sector de la economía solidaria y las que utilicen tecnologías agroecológicas. **i)** Las propiedades que se consideren dentro de la normativa de Uso y Ocupación del Suelo”. En el “Art. 21.- Deducciones.- Para establecer la parte del valor que constituye la materia imponible, el contribuyente tiene derecho a que se efectúen las siguientes deducciones respecto del valor de la propiedad: **a)** El valor de las deudas contraídas a plazo mayor de tres años para la adquisición del predio, para su mejora o rehabilitación, sea a través de deuda hipotecaria o prendaria, destinada a los objetos mencionados, previa comprobación. El total de la deducción por todos estos conceptos no podrá exceder del cincuenta por ciento del valor de la propiedad ; y, **b)** Las demás deducciones temporales se otorgarán previa solicitud de los interesados y se sujetarán a las siguientes reglas: **1.** En los préstamos del BanEcuador sin amortización gradual y a un plazo que no exceda de tres años, se acompañará a la solicitud el respectivo certificado o copia de la escritura, en su caso, con la constancia del plazo, cantidad y destino del préstamo. En estos casos no se requiere presentar nuevo certificado, sino para que continúe la deducción por el valor que no se hubiere pagado y en relación con el año o



años siguientes a los del vencimiento. **2.** Cuando por pestes, desastres naturales, calamidades u otras causas similares, sufiere un contribuyente la pérdida de más del veinte por ciento del valor de un predio o de sus cosechas, se efectuará la deducción correspondiente en el avalúo que ha de regir desde el año siguiente; el impuesto en el año que ocurra el siniestro, se rebajará proporcionalmente al tiempo y a la magnitud de la pérdida. Cuando las causas previstas en el inciso anterior motivaren solamente disminución en el rendimiento del predio, en la magnitud indicada en dicho inciso, se procederá a una rebaja proporcionada en el año en el que se produjere la calamidad. Si los efectos se extendieren a más de un año, la rebaja se concederá por más de un año y en proporción razonable. El derecho que conceden los numerales anteriores se podrá ejercer dentro del año siguiente a la situación que dio origen a la deducción. Para este efecto, se presentará solicitud documentada al jefe de la dirección financiera". Dentro del **Art. 44.- Emisión de títulos de crédito.-** El Director Financiero a través de la Jefatura de Rentas, Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal procederá a emitir los títulos de crédito respectivos. Este proceso deberá concluir el último día laborable del mes de diciembre previo al del inicio de la recaudación. Los títulos de crédito deberán reunir los siguientes requisitos: **1.** Designación del Municipio, de la Dirección Financiera y la Jefatura de Comprobación y Rentas, en su calidad de sujeto activo el primero, y de administradores tributarios los otros dos. **2.** Identificación del deudor tributario. Si es persona natural, constarán sus apellidos y nombres. Si es persona jurídica, constarán la razón social, el número del registro único de contribuyentes. **3.** La dirección del predio. **4.** Código alfanumérico con el cual el predio consta en el catastro tributario. **5.** Número del título de crédito. **6.** Lugar y fecha de emisión. **7.** Valor de cada predio actualizado. **8.** Valor de las deducciones de cada predio. **9.** Valor imponible de cada predio. **10.** Valor de la obligación tributaria que debe pagar el contribuyente o de la diferencia exigible. **11.** Valor del descuento que por discapacidad o por ser adulto mayor, deberá constar o ser registrado en la emisión del o los títulos de créditos respectivos. **12.** Valor del descuento, si el pago se realizare dentro del primer semestre del año. **13.** Valor del recargo, si el pago se realizare dentro del segundo semestre del año. **14.** Firma autógrafa o en facsímile, del Director Financiero y del Jefe del Departamento de Rentas, así como el sello correspondiente". Luego del análisis y acogiendo las observaciones, **el concejal Edison Chávez G**, eleva a moción para que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, **RESUELVA: Aprobar en Segundo Debate la Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de Impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará, que Regirá en el Bienio 2018-2019.** Apoya la moción **el concejal Jaime Molina C**. Al no existir otra moción se somete a votación obteniéndose la aprobación por unanimidad de sus miembros.- **SEPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza que**



regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos para el Bienio 2018-2019. Dentro de este punto **el señor Alcalde**, sugiere que se pueda aprobar en primera instancia y se pueda pasar a la comisión para su análisis y poder considerar en su segundo debate. Acto seguido **el concejal Jaime Molina C**, eleva a moción para que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará, **RESUELVA: (1) Aprobar en Primer Debate en Primer Debate la Ordenanza que regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos para el Bienio 2018-2019. (2) Pasar a la comisión especial conformada por todos los señores Concejales, y Alcalde, para el análisis respectivo previo al Segundo Debate, el día lunes once de diciembre.** Apoya la moción **el concejal Adrian Berrezueta B**. Al no existir otra moción se somete a votación obteniéndose la aprobación por unanimidad de sus miembros. El Ilustre Concejo entra en receso a las 13: 16 e iniciando a las 16: 19. - **OCTAVO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate la Ordenanza del Presupuesto a Regir en el año 2018.-** Respecto a este punto el señor Alcalde, concede la palabra a la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, quien manifiesta que de acuerdo a lo que establece el COOTAD se tiene que aprobar el presupuesto hasta el diez de diciembre, para regir en el año 2018, y al reunirse la comisión de Planificación y Presupuesto y presentando el respectivo informe en el que establecen algunos aumentos de rubros en cuanto a lo que son obras, pero dentro de este informe no se establece disminuciones; sin embargo, dentro del presupuesto yo no tengo la potestad legal para aumentar partidas porque hay que considerar las diferentes disminuciones, por lo que pongo a su consideración las observaciones que la comisión realizó para que en este debate se llegue a las mejores decisiones en cuanto a que partidas se van a disminuir para aumentar las partidas que se consideraron dentro del informe de la comisión, porque ustedes son los que deberían tomar esta decisión, también señor Alcalde y señores concejales quiero dar a conocer que envase al análisis que se hizo de las cuentas que están pendientes hay algunos procesos que van a quedar de arrastre, como también cuentas por pagar, entre esas me permito dar a conocer las obras que van a quedar como arrastre para el 2018, (1) dentro del Programa Productivo- Convenio Universidad del Azuay, como están algunas cosas pendientes por un valor de USD\$ 41.432,77 , pero hay que revisar si el convenio está aún vigente para su consideración. (2) Dentro del Programa III. Dotación Y Mejoramiento De Servicios Básicos, para el Estudio del Sistema de Agua Potable Matapalo y La Enramada Baja por un valor de USD\$ 12.000,00. (3) Estudios Varios de Agua Potable (La Dolorosa, La Betania, Llimbi y Santa Marianita) por un valor de USD\$ 25.044,00. (4) Estudio del Sistema de Agua Potable Ñugropamba y La Estancia USD\$ 10.000,00. (5) Estudio para la Ampliación del Sistema de Alcantarillado del Centro Cantonal en el sector El Manzano por un valor de USD\$ 9.000,00. (6) Estudio del sistema de alcantarillado Santa Cecilia - Presupuesto Participativo por un valor de USD\$ 2.860,00. (7) En Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable San José de la Betania por un valor de USD\$ 13.000,00. (8)



Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable Las Nieves por un valor de USD\$ 15.000,00. **(9)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable La Chonta por un valor de USD\$ 13.000,00. **(10)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable desde San Rafael hacia Santa Martha por un valor de USD\$ 15.700,00. **(11)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable La Enramada Alta por un valor de USD\$ 11.300,00. **(12)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable Peñas de Mollepongo por un valor de USD\$ 13.000,00, **(13)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Mantenimiento de plantas residuales por un valor de USD\$ 6.979,00. **(14)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Ampliación sectorizada del sistema de Alcantarillado del Centro Cantonal por un valor de USD\$ 18.018,29. **(15)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Construcción de filtro y derivador de caudales en la planta de tratamiento del alcantarillado combinado Pucará Centro por un valor de USD\$ 6.510,00. **(16)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Mejoramiento de los Sumideros y Rejillas de Recolección de Aguas Lluvias del Centro Cantonal por un valor de USD\$ 4.697,58. Dentro Programa IV.- Infraestructura Y Equipamientos Públicos, está considerado: **(1)** El Estudio alumbrado público la Macarena P. Participativo por un valor de USD\$ 2.574,32. **(2)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Construcción de baterías sanitarias Tullusiri por un valor de USD\$ 5.600,00. **(3)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Construcción de baterías sanitarias Chilcaplaya por un valor de USD\$ 5.600,00 **(4)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuaciones del camal municipal por un valor de USD\$ 14.568,32. **(5)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuaciones de bodega y edificio municipal por un valor de USD\$ 9.887,93. **(6)** Regeneración Urbana del parque central de la cabecera cantonal de Pucará, provincia del Azuay por un valor de USD\$ 34.5757, 42. **(7)** Mejoramiento de la fachada de la iglesia central de Pucará e intervención y adecuación de la capilla Dolorosa, cantón Pucará, provincia del Azuay por un valor de USD\$ 66.758,34. En otro tema en el mes de noviembre nos han hecho una transferencia de lo que es el Proyecto de Patrimonio Cultural fondos 2017 por un valor de USD\$ 33.120,98, para esto tenemos que hacer una reforma al presupuesto para ingresar estos recursos dentro de este año, para que la información financiera pueda ser subida al sistema sin errores; y, como cuentas por pagar va a quedar pendiente: **(1)** Fiscalización Sistemas de Agua Potable BDE por un valor de USD\$ 14988,38, Estudios y Diseños definitivos sistema de alcantarillado Chilcaplaya, Tres Banderas, Gramalote, San Rafael y Unión y Progreso - Bolívar Tapia por un valor de USD\$ 37.458,19. **(2)** Fiscalización Estudios y Diseños definitivos sistema de alcantarillado Chilcaplaya, Tres Banderas, Gramalote, San Rafael y Unión y Progreso - Luis Alberto por un valor de USD\$ 7.642,42. **(3)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Agua Potable por un valor de USD\$ 7.000,00. **(4)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Alcantarillado por un valor de USD\$ 9.000,00. **(5)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Presupuesto Participativo 2017 Agua y Alcantarillado por un valor de USD\$ 12.574,32. **(6)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Presupuesto Participativo 2017 Infraestructura



por un valor de USD\$ 73.768,39. **(7)** Suministros para Actividades, Ganaderas, Pesca y Caza - Presupuesto Participativo por un valor de USD\$ 24.454,93. **(8)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuación garaje municipal por un valor de USD\$ 40.000,00. **(8)** Arreglo maquinaria por un valor de USD\$ 15.303,21. **(9)** Otras cuentas por pagar por un valor de USD\$ 20.000,00. Acto seguido el **señor Alcalde**, manifiestas que según el informe de la comisión una de las sugerencias es el tema del Centro Gerontológico, a lo que les puedo decir que se ha hecho las averiguaciones y se dice que la Fundación Ser si va a continuar en función a una información que les habían en planificación de que se les va a proporcionar los USD\$ 30.000,00, entonces según lo que puedo percibir que como Fundación quieren manejar recursos del MIES y del Municipio, sin tener ellos recursos, entonces yo les manifesté en el MIES que los recursos de lo USD\$ 30.000,00 fue un análisis y en caso que nosotros asumiéramos, a esto diría que en estos días habría que preguntar cuál es la decisión final de la fundación Ser. Dentro de este tema para la intervención del Centro Gerontológico como GAD, se concluye que se trabaje con un perfil de proyecto para que se pueda definir el tema de recursos, conforme a la respuesta del representante legal de la Fundación Ser. En el tema de intervención para adecuación del estadio de Vivir con cerramiento en la parte frontal se considera USD\$ 10.000,00. Dentro del programa promoción deportivo, cultural y social se considera la partida denominada Espectáculos Culturales y Sociales un aumento de USD\$ 45.000,00. Interviene el concejal Jaime Molina C, proponiendo que en el caso del Director Administrativo no se podría considerar ya se estaría prácticamente terminando este periodo, también se podría utilizar la partida auxiliar financiero para rentas y así nos ahorraríamos bastantes recursos, como también se podría comprar un mini camión en vez de la camioneta y así este tendría una buena función para trasladar materiales, herramientas y que por la misma necesidad se está contratando este tipo de vehículo, pero al considerar esto una camioneta de Obras Publicas podría pasar a la parte social, de esta manera podríamos asumir un poquito más de recursos, disminuyendo a los gastos que están considerados, esta decisión también es de ustedes señores concejales. Acto seguido intervino la concejala Paola Bernaza B, manifestando que esto se puede dar siempre y cuando garantice el tema de transporte para la parte social. Acto seguido intervino la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, manifestando que quiere referirse al tema personal, con respecto al auxiliar de servicios financieros y técnico de rentas, se propone de esta manera primero porque un técnico de rentas no va a venir por un salario de \$ 453,00, aquí se requiere una persona profesional para que emita títulos de crédito, lo que puedo decir que en rentas es sumamente necesario claro quedando a su consideración, se puede comentar que al momento se ha tenido bastantes problemas por esta situación, anteriormente está emitiendo catastros, la unidad de tránsito, la registraduria de la propiedad, agua potable, nadie haciéndose responsable. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que en realidad en esta área si es necesario una persona que tenga



conocimiento, ya que rentas es la base ya que sale todo tipo de ingreso. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, haciendo relación que de acuerdo a las obras de arrastre están de considerable tiempo para su ejecución en el 2018, para no tener los mismos inconvenientes que surgieron en este año, sugeriría señor Alcalde, compañeros concejales y técnicos que se considere esa partida a nivel de todo el año, de esta manera no estaríamos haciendo reformas, hay que decir que va a ser un año prácticamente para la culminación de obras, porque en el 2019 se finiquita nuestro periodo, entonces la idea es que no quede obras de arrastre, entonces sería bueno que en el distributivo no solamente se considere para mediados de año, hay sistema de agua potable nuevos y nos va a coger tiempo para su ejecución, la regeneración de San Rafael hay que decir que eso va a quedar porque no se va a poder concluir este año, también se decía cinco maestros, a esto no sé qué se piensa hacer con el caso de Don Vicente Saraguro, si se contratara y si se lo hace deberá ser en algo que no sea muy exigente físicamente por su estado, esto como una medida de apoyo, y de lo sugerido por el compañero Jaime me parece pertinente con respecto al Director Administrativo se podrá en realidad estar como estamos en la actualidad, ya con estos recursos nos servirá para algo más. Una vez discutido el tema de distributivo de remuneraciones para el año 2018 se define: **(1)** No considerar el Director Administrativo. **(2)**. Se mantiene la partida de auxiliar de servicios Municipales (encargado de combustible). **(3)** No se considera la partida de auxiliar servicios financieros **(4)**. Se considera la partida para el técnico de rentas. **(5)** Se considera la partida del Bibliotecario municipal **(6)** Se considera la partida de asistente administrativo de planificación **(7)** No considerar la una partida un cadenero. **(8)** Se considera contratar para doce meses los cinco albañiles y cuatro jornaleros extras. **(9)** Se considera ingresar una partida de un chofer, para la camioneta de la parte social. Interviene el concejal Jaime Molina C, preguntando sobre el tema de los gastos para la adecuación del Registro de la Propiedad, si ya se compró. Responde la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, dando a conocer que están en el proceso de adjudicación. Interviene el concejal Jaime Molina C, preguntando también sobre el arreglo de la cargadora y si se arregla fuera bueno rematar. Al respecto la Ing. Patricia Reyes, da a conocer que si está considerado \$15.000,00 para su arreglo. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que si se ve que no hay arreglo de la retroexcavadora se puede rematar. Interviene el concejal Jaime Molina C, tocando otro tema que dentro la parte urbana y como ordenanza para planificación se dejó y hay una exigencia de servicios básicos de la zona urbana, habiendo unas casas de los señores Saraguro, que están ubicadas en el trayecto a la vía Quinuas, que es en Manzanilla, aquí no sé si sea posible considerar las tubería desde ahí hasta el pozo que está a lado del centro de acopio, porque anteriormente le habían pedido a usted Alcalde la retroexcavadora para hacer los pozos sépticos junto a la vía, a lo que creo que no fuera dar permiso porque traería problemas hasta para ellos. Responde el **señor Alcalde**, que se estaba considerando para algunas casas e incluso



desde Manzanilla y algunas casas que se quedaron sin servicio al de Caliguiña. Acto seguido interviene el Ing. Patricio Duchimaza, Directos de Obras Públicas, dando a conocer que con esas tres casas del bono el problema se viene arrastrando desde el año anterior, lo que se pensó hacer desde el inicio es dar pozos sépticos, pero la cantidad de tubería es bastante, y lo que se vio al inicio es construir una posa séptica con un filtro a lado y no habría problema, pero si realmente quieren gastar tubería esto tiene un costo considerable, para esto se tiene una obra de arrastre para considerar esta parte e incluso para el centro de acopio de lácteos porque tampoco tiene el alcantarillado. Interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que no se si el dueño del terreno quiera dar paso, porque lo que ellos tienen es un solar al parecer es de 10X20, entonces para hacer una posa séptica sería una condominal, para esto no pediría que se de la tubería mismo, si no que se dé solución, para que no hagan lo que estaban pretendiendo hacer justo alado de la cuneta obviamente no estando bien. Interviene el concejal Edison Chávez G, manifestando sobre el problema que existe con relación al agua potable que no llega con mayor fuerza en el centro de salud, en la Unidad Educativa a distancia, y en general en toda esa zona, entonces fuera bueno ver cómo hacer llegar el agua con normalidad, ya que decían que no hay presión y que hay que coger el agua a cierto horario, en este caso fuera saber que se puede hacer en este tramo. Responde el **señor Alcalde**, manifestando que ahí se pretendía hacer alguna vez subir la cota en el tanque de distribución. Acto seguido interviene el Ing. Patricio Duchimaza, dando a conocer que se pudo ver otras posibilidades pudiendo ser el tanque, o poner unas válvulas para que pueda ayudar en esa parte. Interviene el concejal Edison Chávez G, preguntando al respecto de que luego no habrá problemas con el presupuesto para su intervención. Responde el Ing. Patricio Duchimaza, manifestando que eso se tiene que hacer y con relación al presupuesto no es muy costoso, y se consideraría alrededor de \$ 1000,00 a \$ 1500,00. Interviene la Ing. Patricia Reyes, acentuando que falto definir el tema de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, si se incrementa o no el tema de la remuneración. Interviene la concejala Paola Bernaza B, manifestando que en el caso de hacerse cargo del Centro Gerontológico se va a necesitar un trabajador social, pero también es necesario un abogado para atender los casos de la Junta. Responde el **señor Alcalde**, manifestando que se mantenga en la expectativa este tema hasta poder definir lo del Centro Gerontológico. Acto seguido interviene la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, dando a conocer que de acuerdo a los cambios que se han realizado en el tema de salarios se incrementa \$ 18.000,00, y en otro tema fuera bueno definir con lo de la Registro de la Propiedad, respecto a la consultoría para la migración de datos de físico a digital. Una vez analizado este tema se considera para la contratación de la consultoría un valor de \$ 15.000,00. Interviene la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, manifestando que dentro del informe de la comisión de Planificación y Presupuesto se considera realizar un aumento a la partida de



expropiaciones para una casa, para el tema de un museo, para esto como les decía se pudiera utilizar \$ 33.000,00 que se nos transfirió para patrimonio. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que en este tema hay que ver bien el lugar, porque si vemos la casa antigua que se consideró en principio no creo que sea bueno ya que nos costaría más la restauración. Luego interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que según el plan de ordenamiento territorial se proyectaba dentro de su planificación la casa que queda a lado de la subida a Zhalo que esta al contorno del escenario. Continuando con los puntos considerados dentro del informe de la comisión de Planificación y Presupuesto la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, refiere al subprograma, promoción deportiva, cultural y social, se cree una partida para fortalecimiento de actividades culturales, turísticas, deportivas, y sociales por un valor de \$20.000,00. Acto seguido **el señor Alcalde**, manifiesta la importancia de esta partida para la promoción en aspectos culturales y turísticos. Interviene la concejala Paola Bernaza B, manifestando que en relación al tema cultural se había visto la necesidad que como Concejo Cantonal de Protección de Derechos se viene haciendo las colonias vacacionales, entonces sugeriría que para el año 2018 se pueda contratar a una persona para que durante el año pueda ir a las tres zonas y se oferte cursos obviamente a través del municipio, pudiendo ser curso de danza, música, entonces había esa sugerencia a parte del tema turístico, a esto no se si pudiera haber esta posibilidad. Responde el **señor Alcalde**, manifestando que se pudiera ver esta posibilidad a través de las universidades, y sobre todo con la Universidad Politécnica Salesiana que tienen esa vinculación con la sociedad, porque si contratamos a un especialista ocuparía el valor de los \$20.000,00 ya que son costosos. Acto seguido interviene la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, refiriendo al punto del apoyo de electrificación comunitaria, en el caso de sectores que no cuenten con luz en sus viviendas, se pueda a través de convenios aportar recursos de las comunidades tres banderas, Vivar Alto, la Cría, Rambran, San Francisco de Yunga Corra, San Francisco de la Macarena por un valor de 10.000,00. Se define este apoyo para el año 2018, por su necesidad. Continuando con los puntos del informe por la comisión de planificación y presupuesto, en referente para alumbrado público (canchas, espacios públicos), un valor de \$10.000,00. Al respecto el **señor Alcalde**, manifiesta que al ser nuestra competencia y al haber muchas canchas que tienen muchos problemas se debe considerar. Continuando en lo referente a que el departamento de Obras Públicas, revise el presupuesto a considerar para el sistema de agua potable la Dolorosa, Santa Marianita, Llimbi, la Betania, por factores de distancia, para esto considerándose \$ 80.000,00 para compra de materiales. Al respecto el **señor Alcalde**, manifiesta que esto se podría hacer mediante crédito a través del Banco del Estado porque el proyecto va a costar bastante, lo que les puedo comentar que el Presidente hablo en Quito en el encuentro de Alcaldes y manifestó Agua para todos e ira con subsidios esperemos que esto se aplique lo más pronto, al igual el Ministro del Agua Humberto



Cholango, planteaba un 25% de subsidio es poco pero esperemos que suban el porcentaje. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, manifestando que en la socialización esto ya se mencionó a la gente de estos sectores, y ayer reforzaron este asunto de que se ejecute para el próximo año, diciendo esto Don Camilo Heras, esto hay que comunicar a estas comunidades. Interviene la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, manifestando que hay que ser realista que con \$ 80.000,00 para la compra de materiales no se va a hacer casi nada, desde el inicio esto tiene que ir mediante contratación pública al ser un sistema grande e incluso no se tiene los estudios que nos digan cuanto mismo cuesta. Al respecto el **señor Alcalde**, manifiesta que se necesita de manera urgente los términos de referencia, para presentar en el caso de que el Banco del Estado financie, a lo cual sería necesario avanzar un poco con el estudio, o esto se podría también aplicar a través de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. Interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que hay otro tema con respecto al agua que se comprometió en dar en algún momento Don Marco a lo cual me parece primero que está reclamando, y luego que es insuficiente para la Betania, y al parecer el caudal a reducido y don Marco está utilizando para regadío, a su vez dice que él ha dado mediante convenio para uno a dos años, a esto Don Camilo Heras si nos ha reclamado. Responde el **señor Alcalde**, manifestando que hay que solucionar algunos temas puntuales hasta que el proyecto se haga realidad, aquí hay que hacer de manera rápida porque los estudios demoran siquiera unos tres meses, hasta que nos den la viabilidad técnica y buscar el financiamiento, esto se demoraría siquiera unos ocho meses para que tengan agua. Discutido este punto se considera eliminara la partida, para luego realizar una reforma en el mes de abril. Continuando con los puntos del informe de la comisión de planificación y presupuesto, se manifiesta que considere la adquisición de una podadora, para el mejoramiento de espacios verdes. Entonces para la adquisición de la podadora se considera el valor de \$1000,00. Otro de los temas que considera la comisión es subir la partida para el tema de terrenos, entonces considerándose para esto el valor de \$ 75.000,00. Para la expropiación de los predios en la zona el Pogllo, para adecuación de un parque temático. Para poder considerar este tema el **señor Alcalde**, manifiesta a los técnicos se realice una inspección el día de mañana y así se tendría elementos y una tentativa para el día domingo, y se podría hacer por etapas. En el punto para comunidad de Gramalote considerar la adecuación del área verde que esta junto a la cancha (mobiliario, luminarias, jardinería), y en la comunidad de Cerro Negro. Interviene el concejal Jaime Molina C, refiriéndose a este tema manifestando que en Cerro Negro se podría apoyar con un sistema de drenaje porque con la situación del invierno ahí resume agua, se hace lodo y si se hace esto incluso se puede dar mantenimiento a la vía, y en otro tema un día se visitó la planta de tratamiento del combinado y que tiene problemas con la separación del sistema de aguas lluvias con la de las aguas servidas, aquí fuera bueno ver cuál sería la manera técnica de solventar esta situación. Al respecto el Ing. Patricio



Duchimaza, Director Obras Publicas manifiesta que está considerado construir un desarenador y una caja más grande de depósitos de caudales, e incluso se le pido al Ing. Tapia que nos apoye con un diseño para ese lugar, en este caso si está considerado para la intervención. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que para intervenir en la Comunidad de Gramalote se considere \$ 20.000,00, y para Cerro Negro el sistema de drenaje. Y como último punto referido por la comisión se manifiesta se pueda considerar la adquisición de herramientas para el mecánico. Para este tema se considera la adquisición de un compresor y una engrasadora. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, dando a conocer que Jhonny Berrezueta me manifestó sobre el apoyo en el tema de cultura y en referente a los trajes de danza. En lo pertinente a este tema el **señor Alcalde**, manifiesta que el día Sábado en un evento en Bajo Alto el grupo de la Cascada nos supo representar, y fue una buena presentación, entonces ellos nos pedían para podernos apoyar trajes, ya que están alquilando. Para el apoyo se considera el valor de \$ 4.000,00 para la Adquisición de los trajes, y para alquiler el valor de \$1000,00 con el objetivo de alternar la presentación con otros trajes. Interviene el concejal Jaime Molina C, refiriéndose al tema de la bicicleta de Daniel Pesantez, si se hace este año o se considera como arrastre para el año anterior. Al respecto la Ing. Patricia Reyes R, Directora Financiera, da a conocer que no se ha considerado como arrastre, sino más bien como requisito seria que tenga factura, se haga el contrato, para luego proceder a dar los talleres. Una vez agotado el análisis respectivo **el concejal Jaime Molina C**, eleva a moción para que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, RESUELVA: Aprobar en Primer Debate, la Ordenanza del Presupuesto a regir en el año 2018. Apoya la moción **el concejal Adrian Berrezueta**. Al no existir otra moción se somete a votación obteniéndose: concejal Adrian Berrezueta B, voto a favor; concejal Edison Chávez, voto a favor; concejal Jaime Molina C, voto a favor; señor Alcalde, voto a favor.- Al no existir otra moción se somete a votación obteniéndose la aprobación por unanimidad de sus miembros.- **NOVENO PUNTO: Informe de comisiones.-** Dentro de este punto los señores concejales/a manifiestan que el informe de actividades darán a conocer de manera verbal en la próxima sesión.-**DESIMO PUNTO: Informe del Alcalde.-** El Sr. Alcalde manifiesta de igual forma el informe de actividades dará a conocer en la próxima sesión.- **DESIMO PRIMER PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 23H55 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico

Sr. Rogelio Reyes D
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA



RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día jueves **catorce de diciembre del dos mil diecisiete**, sin observación alguna.- lo certifico.

Pucará, 15 de diciembre 2017.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.